

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 MAY 2009

RES. H. Nº 703-09

Expte. Nº 4783/03

VISTO:

La presentes actuaciones por las que la docente Lic. Alicia Torres responsable del dictado de la asignatura "Infancia y Trabajo", eleva las notas de Promoción de alumnos que cursaron dicha asignatura en el período lectivo 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos obrante a fs. 178, los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación cursaron y promocionaron la mencionada asignatura como materia optativa, y sin embargo no fue autorizada oportunamente la inclusión de la misma como materia optativa al plan de estudios 2.000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho nº 260/08, aconseja incorporar la asignatura "INFANCIA Y TRABAJO", como materia Optativa de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 26-05-09) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la incorporación de la asignatura INFANCIA Y TRABAJO, como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER Y COMUNICAR, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, C.U.E.H. y Boletín Oficial.

181-09

SEGRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

MS. MARIA ANGELA AGUILAR VICEDECANA Facultad de Humanidades - U.N.Sa.